













Boletín Informativo

Pachuca de Soto Hgo., a 19 de Febrero de 2009.

-  **Aprobación y firma de las actas de las sesiones: ordinaria del mes y primera extraordinaria, celebradas los días 30 de enero y 13 de febrero.**
-  **Informe de la acreditación de representantes de los partidos políticos ante el Consejo General.**
-  **Instalación formal del Consejo General encargado de la organización y desarrollo del proceso electoral extraordinario de ayuntamientos.**
-  **Lectura y aprobación del dictamen con respecto de la convocatoria para la elección extraordinaria.**
-  **Lectura y aprobación del dictamen relativo a los montos que por concepto de financiamiento público por actividad electoral corresponderán a los partidos políticos en el proceso electoral extraordinario de ayuntamientos.**
-  **Nombramiento de la comisión especial encargada de la regulación de las actividades de precampaña.**
-  **Aprobación de la normatividad en materia de revisión de los recursos y bienes de los partidos políticos a aplicarse durante el proceso extraordinario de ayuntamientos.**
-  **Aprobación de los coordinadores municipales electorales.**
-  **Determinación del mes base para realizar el procedimiento de insaculación.**
-  **Lectura y aprobación del dictamen de la convocatoria para las organizaciones que deseen participar en la realización de encuestas o sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos.**

En la primera sesión ordinaria del mes de febrero los integrantes del Consejo General aprobaron las actas de las sesiones celebradas los días 30 de enero y 13 de febrero respectivamente.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Electoral, los Partidos Políticos registraron a sus representantes ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.





Boletín Informativo

Pachuca de Soto Hgo., a 19 de Febrero de 2009.

Se instaló el Consejo General encargado de la organización y el desarrollo del proceso electoral extraordinario de ayuntamientos entregando acreditaciones a los miembros de este órgano electoral.

Aprobaron mediante voto directo de los Consejeros Electorales la convocatoria para la elección extraordinaria de ayuntamientos, ordenando la publicación en los diarios de mayor circulación en los municipios de Emiliano Zapata, Huazalingo y Zimapàn.

Se aprobó el financiamiento público, que corresponderá a los partidos políticos durante la elección extraordinaria, que se llevará a cabo el próximo 5 de julio quedando de la siguiente manera.

PARTIDO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO MENSUAL	FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL
ACCIÓN NACIONAL	\$23,040.05	\$92,160.20
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$40,612.50	\$162,449.99
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$28,062.08	\$112,248.30
DEL TRABAJO	\$11,603.57	\$46,414.29
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$12,996.00	\$51,984.00
CONVERGENCIA	\$11,603.57	\$46,414.29
SOCIALDEMÓCRATA	\$966.96	\$3,867.86
NUEVA ALIANZA	\$20,529.04	\$82,116.14
	\$149,413.77	\$597,655.07

Así mismo se nombro comisión especial encargada de la regulación de las actividades de precampaña quedando integrada por la Lic. María de Jesús Hernández Torres Consejera Electoral, el Lic. Enrique Vieyra Alamilla Consejero Electoral, C. Sigfrido Cabrera Ortiz Coordinador Ejecutivo de Prerrogativa y Partidos Políticos y el Lic. Arturo Sosa Echeverría Coordinador Ejecutivo Jurídico.





↘ Boletín Informativo

Pachuca de Soto Hgo., a 19 de Febrero de 2009.

Se aprobaron por voto directo de los Consejeros Electorales los Coordinadores Municipales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Organización Electoral para la renovación de los ayuntamientos de Emiliano Zapata, Huazalingo y Zimapàn.

El Profr. Francisco Vicente Ortega Sánchez en su carácter de Secretario General propuso al Pleno del Consejo General, que el mes base para la insaculación de posibles funcionarios de casilla fuera el mes de enero siendo este aprobado por los Consejeros Electorales.

Los miembros del Consejo General aprobaron el dictamen de la convocatoria para las organizaciones que deseen participar en la realización de encuestas o sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos, publicándolo en los diarios de mayor circulación y en la pagina de Internet del Instituto Estatal Electoral,

